



1 ESCRITURA # - 2013



NOTARIA PÚBLICA DEL CANTÓN
SANTA LUCIA PROVINCIA DEL
GUAYAS, REPUBLICA DEL ECU-
ADOR. ABOGADO GUIDO ALCI-
DES RUGEL ANCHUNDIA, NOTA-
RIO PÚBLICO DE ESTE CANTON

Abogado
Guido Rugel
Anchundia

Notario
Santa Lucía - Ecuador

2
3
4
5
6
7 FACULTADO PARA EL EFECTO POR EL ARTÍCULO
8 DIECIOCHO NUMERAL SEGUNDO DE LA LEY NOTARIAL,
9 A PETICIÓN DEL ABOGADO FERNANDO ALARCÓN SÁENZ
10 REGISTRO NUMERO ONCE VEINTIUNO COLEGIO DE
11 ABOGADOS LA CIUDAD DE QUITO. PROTOCOLIZO E
12 INCORPORO EN LOS ARCHIVOS DE LA NOTARIA A MI
13 CARGO LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: A).- UN
14 CERTIFICADO OTORGADO POR EL REGISTRO PUBLICO
15 DE LA PROVINCIA DE PANAMA A FAVOR DE LA
16 COMPAÑÍA LANFRANCO HOLDING S.A., DE FECHA
17 DIECIOCHO DE ENERO DEL DOS MIL TRECE. B).-
18 APOSTILLE LEGALMENTE CERTIFICADO EN EL
19 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES EL DIA
20 VEINTIDOS DE ENERO DEL DOS MIL TRECE POR EL
21 DEPARTAMENTO DE AUTENTICACION Y LEGALIZACION,
22 BAJO EL NUMERO DOSCIENTOS-C, TODO EN TRES
23 FOJAS UTILES. SANTA LUCIA, DIECINUEVE DE MARZO
24 DEL AÑO DOS MIL TRECE.

25
26
27
28

NOTARIO
CANTON SANTA LUCIA



protocolizó ante mí, en fe de ello
confiero esta **VIGESIMA COPIA**, rubricada por
mí el Notario, que selló y firmó, en el
lugar y fecha de su otorgamiento.

- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28



EL NOTARIO.

Rugez Archundia
NOTARIO CANTON-SANTA LUCIA

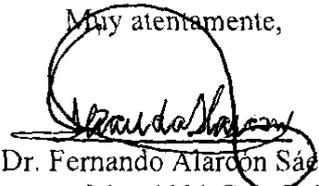
SEÑOR NOTARIO:

DR. FERNANDO ALARCON SAENZ a usted atentamente solicito:

Que de conformidad con el artículo 18 numeral segundo de la Ley Notarial, se sirva protocolizar el Certificado de Existencia de la compañía LANFRANCO HOLDING S.A. conferido por Registro Público de Panamá el 18 de enero del 2013, documento que está debidamente Apostillado

Cumplido que sea le ruego conferirme **cincuenta copias** certificadas.

Muy atentamente,


Dr. Fernando Alarcon Sáenz
Mat. 1121 Col. Quito





REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. En Panamá el presente documento público
2. Ha sido firmado por: ELIZABETH QUIJADA
3. Quien actúa en calidad de : ASISTENTE
DE CERTIFICADOS DE SOCIEDADES
4. Y está revestido del sello/timbre de: REGISTRO PÚBLICO
DE PANAMÁ

certificado

5. En el Ministerio de Relaciones Exteriores 6. El día: 22/01/2013
7. Por: DEPARTAMENTO DE AUTENTICACIÓN Y LEGALIZACIÓN
8. Bajo el número 200-C / # Rec.: 463655-YM
9. Sello / timbre:

10. Fija el sello del Notario



(Signature)
Margarita Y. Chial V.
Firma Autorizada
Depto. de Autenticación y Legalización
Ministerio de Relaciones Exteriores

(Signature)
Alp. Guido Rosal
NOTARIO CANTON-BANCA



REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ

REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ